

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2017
ODS No. 2501
FECHA 18/12/2017
CONTRATISTA R&M INGENIERIA SAS
NIT/C.C. 900211735
DIRECCIÓN CR 7 6 16 SUR TO 14 OF 402
TELÉFONO 3102993408

OBJETO GENERAL REPARACIONES LOCATIVAS EN ACABADO DE PISOS,BAÑOS,APARATOS SANITARIOS,CIELO RASO Y PINTURA GENERAL,SUMINISTRO DE DIVISIONES DE OFICINA PARA LAS ADECUACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA FACULTAD DE DERECHO EN EL EDIFICIO LAS NIEVES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE BOGOTA.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM, CON BORDES BISELADOS Y CANTONEADOS. CON PERFORACIONES CIRCULARES DE 0.04M EN LA PARTE SUPERIOR Y SANDBLASTING, EMBEBIDO EN PISO Y TECHO SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACIÓN. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN COMPATIBLES Y SIMILARES A LOS EXISTENTES.	<input type="checkbox"/>	M2	96.00	480,000	46,080,000
2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM CON SANDBLASTING BATIENTE A LA IZQUIERDA (6) DIMENSION 0.80 X 2.34, CON CHAPETA ESQUINERA TIPO PIVOTANTE EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL Y MANIJON EN ALUMINIO.	<input type="checkbox"/>	M2	12.00	600,000	7,200,000
3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM BATIENTE A LA DERECHA (7) DIMENSION 0.80 X 2.34, CON CHAPETA ESQUINERA TIPO PIVOTANTE EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL Y MANIJON EN ALUMINIO.	<input type="checkbox"/>	M2	13.00	620,000	8,060,000
4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE (1) PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM CON SANDBLASTING, DIMENSIONES 1.00 M X 2.34 M, CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL Y MANIJON EN ALUMINIO.	<input type="checkbox"/>	M2	2.50	470,000	1,175,000
5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN DE OFICINA: SUPERFICIE FIJA EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM CON SANDBLASTING CON PARAL EN ACERO DE 2" Y PIE DE AMIGO DE 10MM.	<input type="checkbox"/>	M2	5.50	450,000	2,475,000
6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM CON SANDBLASTING CON PARAL EN ACERO DE 2" Y CON CHAPETA ESQUINERA TIPO PIVOTANTE EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL Y MANIJON EN ALUMINIO.	<input type="checkbox"/>	M2	1.50	800,000	1,200,000
7	RETIRO DE PISO EXISTENTE. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS AL SITIO QUE DETERMINE EL INTERVENTOR PARA ELEMENTOS NO REUTILIZABLES. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A INSTALACIONES CERCANAS Y/O EMBEBIDO EN EL PISO (REDES TUBERÍAS, CABLEADOS ETC.), QUE SE PUEDAN VER AFECTADAS POR ESTA ACTIVIDAD.	<input type="checkbox"/>	M2	127.00	20,000	2,540,000
8	RETIRO DE GUARDAESCOBA EXISTENTE. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS AL SITIO QUE DETERMINE EL INTERVENTOR PARA ELEMENTOS NO REUTILIZABLES. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A INSTALACIONES CERCANAS Y/O EMBEBIDO EN EL PISO (REDES TUBERÍAS, CABLEADOS ETC.), QUE SE PUEDAN VER AFECTADAS POR ESTA ACTIVIDAD.	<input type="checkbox"/>	M2	127.00	12,000	1,524,000
9	ALISTADO Y AFINADO CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO Y AUTONIVELANTE. E=4 CMS. TIPO MASTICO O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR.	<input type="checkbox"/>	M2	127.00	20,000	2,540,000
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN BALDOSA DE VINILO SEMIFLEXIBLE HOMOGÉNEO, REF. TERRAZO - GRIS 3MM DE 30 X 30 CM, O SIMILAR AL EXISTENTE, ESPESOR DE 3 MM, TRÁFICO COMERCIAL, TIPO VINISOL EQUIVALENTE O SUPERIOR.	<input type="checkbox"/>	M2	127.00	60,000	7,620,000
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN BALDOSA DE VINILO ARQUITECTÓNICO REF. RES HUMO O SIMILAR AL EXISTENTE EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACIÓN L.=30 CM H.=6 CM, TRÁFICO COMERCIAL E.=3 MM. INCLUYE ADHESIVO.	<input type="checkbox"/>	M L	102.50	14,000	1,435,000
12	PIRLA DILATOR EN CRUDO DE 27 MM EN ALUMINO. TRANSICIÓN ENTRE MEDIACAÑA Y PISOS SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PEGANTE Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.	<input type="checkbox"/>	M L	5.00	20,000	100,000
13	RETIRO DE BALDOSA DE PARED Y PISO ACTUAL. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS AL SITIO QUE DETERMINE EL INTERVENTOR PARA ELEMENTOS NO REUTILIZABLES. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A INSTALACIONES CERCANAS Y/O EMBEBIDO EN EL PISO (REDES TUBERÍAS, CABLEADOS ETC.), QUE SE PUEDAN VER AFECTADAS POR ESTA ACTIVIDAD.	<input type="checkbox"/>	M2	59.00	20,000	1,180,000
14	RETIRO DE SANITARIOS Y LAVAMANOS ACTUA (INDIFERENTE DEL TIPO Y TAMAÑO) CON SUS CORRESPONDIENTES ANCLAJES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN. INCLUYE TRANSPORTE Y PROCESO DE ALMACENAMIENTO AL SITIO QUE DISPONGA EL INTERVENTOR.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	6.00	40,000	240,000

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2017
ODS No. 2501
FECHA 18/12/2017
CONTRATISTA R&M INGENIERIA SAS
NIT/C.C. 900211735
DIRECCIÓN CR 7 6 16 SUR TO 14 OF 402
TELÉFONO 3102993408

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
15	DESMONTE MURO LIVIANO. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS AL SITIO QUE DETERMINE EL INTERVENTOR PARA ELEMENTOS NO REUTILIZABLES. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A INSTALACIONES CERCANAS Y/O EMBEBIDO EN EL PISO (REDES TUBERÍAS, CABLEADOS ETC.), QUE SE PUEDAN VER AFECTADAS POR ESTA ACTIVIDAD.	<input type="checkbox"/>	M2	6.50	18,000	117,000
16	ALISTADO Y AFINADO CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO Y AUTONIVELANTE. E=4 CMS. TIPO MASTICO O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR.	<input type="checkbox"/>	M2	13.50	20,000	270,000
17	PAÑETE LISO CON MORTERO 1:4, E=1.5 CM. INCLUYE LIMPIEZA, PROTECCIÓN DE ELEMENTOS CERCANOS Y RETIRO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS.	<input type="checkbox"/>	M2	66.00	20,000	1,320,000
18	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MURO EN SUPERBOARD DOBLE CARA ESPEROR DEL MURO 0,12M . INCLUYE 1 MANO DE PINTURA, CINTA Y MASILLADO, ESTRUCTURA EN PERFILERÍA , DEMÁS ACCESORIOS, MARCOS EN ALUMINIO Y SOPORTES PARA FIJACION DE TRES PUERTAS METALICAS.	<input type="checkbox"/>	M2	5.00	40,000	200,000
19	RED SUMINITRO PVC 1/2" PAVCO Ó SIMILAR, INCLUYE MANO DE OBRA, SOLDADURA PVC Y ACCESORIOS. INCLUYE TRASNPORTE, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	<input type="checkbox"/>	M L	4.00	20,000	80,000
20	RED SANITARIA PVC-S / 4" PAVCO Ó SIMILAR, INCLUYE MANO DE OBRA, SOLDADURA PVC Y ACCESORIOS. INCLUYE TRASNPORTE, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	<input type="checkbox"/>	M L	5.00	80,000	400,000
21	PUNTO HIDRAULICO PVC P / PARAL 1/2". INCLUYE MANO DE OBRA, SOLDADURA PVC, ACCESORIOS, 1,5M DE TUBERÍA. INCLUYE TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, REGATAS Y RESANES NECESARIOS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	60,000	120,000
22	SALIDA SANITARIA PVC -S /PARAL 4" INCLUYE MANO DE OBRA, SOLDADURA PVC, ACCESORIOS, 1,5M DE TUBERÍA. INCLUYE TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, REGATAS Y RESANES NECESARIOS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	180,000	540,000
23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PISO CORONA HONDA GRIS 42,5 X 42,5 , INCLUYE PEGACOR INTERIOR Y BOQUILLA LATEX. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.	<input type="checkbox"/>	M2	9.00	65,000	585,000
24	TRANSLADO DE SALIDA ELECTRICA Y SALIDA DE LUMINARIA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	70,000	140,000
25	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PARED CORONA LEON COLOR BLANCO 25 X 35 , INCLUYE PEGACOR INTERIOR Y BOQUILLA LATEX. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.	<input type="checkbox"/>	M2	49.00	60,000	2,940,000
26	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SANITARIO DE TANQUE CORONA MANATIAL BLANCO CON ACCESORIOS. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	125,000	375,000
27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAVAMANOS CORONA AVANTI BLANCO CON PEDESTAL Y GRIFERIA INSTITUCIONAL DE MESA TIPO PUSH INCLUYE ACCESORIOS. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	180,000	540,000
28	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN CRISTAL E: 4 MM SIN BISELAR, CON BORDES PULIDOS, DIMENSION 1,0 X 1,0 M. INCLUYE INSTALACIÓN CON SILICONA ESTRUCTURAL, CINTA DOBLE FAZ DE ALTA ADHERENCIA REF: VHB DE 3M O EQUIVALENTE PARA ÁNGULOS Y ESPEJO Y SELLADO PERIMETRAL CON CORDON DE SILICONA TRANSPARENTE.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	3.00	100,000	300,000
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO DE PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA X 0.15 M.SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	80,000	80,000
30	SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA DE PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX - TABLEX 1.0 M INCLUYE CERRADURA DE POMO PARA BAÑO. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	300,000	300,000
31	RESANE , ESTUCO Y VINILO VINILTEX BLANCO TIPO 1 APLICADO EN TRES CAPAS SOBRE MUROS, FILOS, ESQUINEROS Y DILATACIONES. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.	<input type="checkbox"/>	M2	329.00	20,000	6,580,000
32	ASEO GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA; INCLUYE CARGUE DE SOBANTES, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL.	<input type="checkbox"/>	JORNAL	5.00	55,000	275,000
Total Elementos						98,531,000

Detalle Concepto	Valor
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	748,836
UTILIDAD (4%)	3,941,240
IMPREVISTOS (2%)	1,970,620
ADMINISTRACION (18%)	17,735,580
Subtotal Conceptos	24,396,276



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DERECHO SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

Reporte: CTUNCTOC
V.1006
EDY YANIRA HERNANDEZ RIVE
Página 3 de 9
28/12/2017 09:26:18

ODS No. 2501

FECHA 18/12/2017
CONTRATISTA R&M INGENIERIA SAS
NIT/C.C. 900211735
DIRECCIÓN CR 7 6 16 SUR TO 14 OF 402
TELÉFONO 3102993408

Valor Total 122,927,276

ANEXOS SOLICITUD N° UA-335, ANEXO TECNICO N° UA-335, ESTUDIO DE MERCADO, DIRECTRIZ TECNICA - DIRECCION DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO, FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° UA-313, FORMATO DE INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTAS PARA ORDEN CONTRACTUAL N° UA-323, ANEXO INVITACION N° UA-323, FORMATO: CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA, OFERTA ECONOMICA, INFORME DE EVALUACION DE PROPUUESTAS INVITACION DIRECTA UA-323, ACTA DE VISITA TECNICA AL SITIO PARA REPARACIONES LOCATIVAS, FOTOCOPIAS DE: CEDULA CIUDADANIA REPRESENTANTE LE, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, RUT, CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN, LISTA DE CHEQUEO Y CDP 3834.

VALOR CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE *** (\$122,927,276) , MÁS \$491,709 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR OVALLE PAEZ LINA MARIA - 52795023

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

1. DIVISION DE OFICINA EN VIDRIO

1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM, CON BORDES BISELADOS Y CANTONEADOS. CON PERFORACIONES CIRCULARES DE 0.04M EN LA PARTE SUPERIOR Y SANDBLASTING, EMBEBIDO EN PISO Y TECHO SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACIÓN. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN COMPATIBLES Y SIMILARES A LOS EXISTENTES. VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO. DE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:

- (1) DIVISIÓN DE 2.13 M X 2.34 M, (2) DIVISIONES DE 1.56M X 2.34M,
- (1) DIVISIÓN DE 1.26M X 2.34M, (1) DIVISIÓN DE 1.85M X 2.34M,
- (1) DIVISIÓN DE 1.66M X 2.34M, (1) DIVISIÓN DE 1.75M X 2.34M,
- (1) DIVISIÓN DE 1,88 M X 2.34M, (1) DIVISIÓN DE 1.2

1.2 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM CON SANDBLASTING BATIENTE A LA IZQUIERDA (6) DIMENSION 0,80 X 2.34, CON CHAPETA ESQUINERA TIPO PIVOTANTE EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL Y MANIJON EN ALUMINIO. TOPES CILÍNDRICOS DE PISO, EN ACERO INOX CON O-RING EN NEOPRENO DE 3/4" Y DE 1" DE ALTURA, ANCLADO A PISO. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.

1.3 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 8MM BATIENTE A LA DERECHA (7) DIMENSION 0,80 X 2.34, CON CHAPETA ESQUINERA TIPO PIVOTANTE EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL Y MANIJON EN ALUMINIO. TOPES CILÍNDRICOS DE PISO, EN ACERO INOX CON O-RING EN NEOPRENO DE 3/4" Y DE 1" DE ALTURA, ANCLADO A PISO. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.

1.4 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE (1) PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM CON SANDBLASTING, DIMENSIONES 1.00 M X 2.34 M, CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL Y MANIJON EN ALUMINIO. TOPES CILÍNDRICOS DE PISO, EN ACERO INOXIDABLE CONO-RING EN NEOPRENO DE 3/4" DE DIÁMETRO Y 1" DE ALTURA ANCLADO AL PISO. SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACIÓN.

1.5 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN DE OFICINA: SUPERFICIE FIJA EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM CON SANDBLASTING CON PARAL EN ACERO DE 2"Y PIE DE AMIGO DE 10MM. SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACIÓN.

- (1) DIMENSIONES 1,90M X 1,60 M
- (1) DIMENSIONES 1,40M X 1,60M.

1.6. SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM CON SANDBLASTING CON PARAL EN ACERO DE 2" Y CON CHAPETA ESQUINERA TIPO PIVOTANTE EN ALUMINIO ANODIZADO MATE NATURAL Y MANIJON EN ALUMINIO. TOPES CILÍNDRICOS DE PISO, EN ACERO INOX CON O-RING EN NEOPRENO DE 3/4" Y DE 1" DE ALTURA, ANCLADO A PISO. SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACIÓN:

- (1) DIMENSIONES 0,80M X 1,60 M.

2. PISOS Y ACABADOS

2.1 PRELIMINARES PISOS

2.1.1 RETIRO DE PISO EXISTENTE. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS AL SITIO QUE DETERMINE EL INTERVENTOR PARA ELEMENTOS NO REUTILIZABLES. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A INSTALACIONES CERCANAS Y/O EMBEBIDO EN EL PISO (REDES TUBERÍAS, CABLEADOS ETC.), QUE SE PUEDAN VER AFECTADAS POR ESTA ACTIVIDAD. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y TRANSPORTE PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RESOLUCIÓN 1115 DE 2012 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE A SITIOS AUTORIZADOS POR EL DISTRITO.

2.1.2 RETIRO DE GUARDAESCOBA EXISTENTE. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS AL SITIO QUE DETERMINE EL INTERVENTOR PARA ELEMENTOS NO REUTILIZABLES. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A INSTALACIONES CERCANAS Y/O EMBEBIDO EN EL PISO (REDES TUBERÍAS, CABLEADOS ETC.), QUE SE PUEDAN VER AFECTADAS POR ESTA ACTIVIDAD. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y TRANSPORTE PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RESOLUCIÓN 1115 DE 2012 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE A SITIOS AUTORIZADOS POR EL DISTRITO.

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

ODS No. 2501

FECHA 18/12/2017
CONTRATISTA R&M INGENIERIA SAS
NIT/C.C. 900211735
DIRECCIÓN CR 7 6 16 SUR TO 14 OF 402
TELÉFONO 3102993408

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

2.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE PISOS

2.2.1 ALISTADO Y AFINADO CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO Y AUTONIVELANTE. E=4 CMS. TIPO MASTICO O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR.

2.2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN BALDOSA DE VINILO SEMIFLEXIBLE HOMOGÉNEO, REF. TERRAZO - GRIS 3MM DE 30 X 30 CM, O SIMILAR AL EXISTENTE, ESPESOR DE 3 MM, TRÁFICO COMERCIAL, TIPO VINISOL EQUIVALENTE O SUPERIOR. INCLUYE LA EJECUCIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ALISTADO Y SELLE DE SUPERFICIE CON MASTICO A 3 CAPAS, INSTALACIÓN DE PISO CON ADHESIVO N° 10 Y SELLO DE PISO CON SELLADOR AUTO BRILLANTE.

2.2.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN BALDOSA DE VINILO ARQUITECTÓNICO REF. RES HUMO O SIMILAR AL EXISTENTE EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACIÓN L.=30 CM H.=6 CM, TRÁFICO COMERCIAL E.=3 MM. INCLUYE ADHESIVO.

2.2.4 PIRLA DILATOR EN CRUDO DE 27 MM EN ALUMINO. TRANSICIÓN ENTRE MEDIACAÑA Y PISOS SEGÚN DISEÑO. INCLUYE PEGANTE Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.

2.3 PRELIMINARES BAÑO

2.3.1 RETIRO DE BALDOSA DE PARED Y PISO ACTUAL. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS AL SITIO QUE DETERMINE EL INTERVENTOR PARA ELEMENTOS NO REUTILIZABLES. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A INSTALACIONES CERCANAS Y/O EMBEBIDO EN EL PISO (REDES TUBERÍAS, CABLEADOS ETC.), QUE SE PUEDAN VER AFECTADAS POR ESTA ACTIVIDAD. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y TRANSPORTE PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RESOLUCIÓN 1115 DE 2012 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE A SITIOS AUTORIZADOS POR EL DISTRITO.

2.3.2 RETIRO DE SANITARIOS Y LAVAMANOS ACTUA (INDIFERENTE DEL TIPO Y TAMAÑO) CON SUS CORRESPONDIENTES ANCLAJES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN. INCLUYE TRANSPORTE Y PROCESO DE ALMACENAMIENTO AL SITIO QUE DISPONGA EL INTERVENTOR. LOS MATERIALES QUE NO PUEDAN SER REUTILIZABLES A CRITERIO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA PARA EL CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.

2.3.3 DESMONTE MURO LIVIANO. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS AL SITIO QUE DETERMINE EL INTERVENTOR PARA ELEMENTOS NO REUTILIZABLES. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A INSTALACIONES CERCANAS Y/O EMBEBIDO EN EL PISO (REDES TUBERÍAS, CABLEADOS ETC.), QUE SE PUEDAN VER AFECTADAS POR ESTA ACTIVIDAD. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y TRANSPORTE PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RESOLUCIÓN 1115 DE 2012 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE A SITIOS AUTORIZADOS POR EL DISTRITO.

2.4 SUMINISTRO E INSTALACION DE BAÑOS

2.4.1 ALISTADO Y AFINADO CON MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO Y AUTONIVELANTE. E=4 CMS. TIPO MASTICO O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR.

2.4.2 PAÑETE LISO CON MORTERO 1:4, E=1.5 CM. INCLUYE LIMPIEZA, PROTECCIÓN DE ELEMENTOS CERCANOS Y RETIRO Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS.

2.4.3 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MURO EN SUPERBOARD DOBLE CARA ESPEROR DEL MURO 0,12M . INCLUYE 1 MANO DE PINTURA, CINTA Y MASILLADO, ESTRUCTURA EN PERFILERÍA , DEMÁS ACCESORIOS, MARCOS EN ALUMINIO Y SOPORTES PARA FIJACION DE TRES PUERTAS METALICAS.

2.4.4 RED SUMINITRO PVC 1/2" PAVCO Ó SIMILAR, INCLUYE MANO DE OBRA, SOLDADURA PVC Y ACCESORIOS. INCLUYE TRANSPORTE, MATERIALES Y MANO DE OBRA.

2.4.5 RED SANITARIA PVC-S / 4" PAVCO Ó SIMILAR, INCLUYE MANO DE OBRA, SOLDADURA PVC Y ACCESORIOS. INCLUYE TRANSPORTE, MATERIALES Y MANO DE OBRA.

2.4.6 PUNTO HIDRAULICO PVC P / PARAL 1/2". INCLUYE MANO DE OBRA, SOLDADURA PVC, ACCESORIOS, 1,5M DE TUBERÍA. INCLUYE TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, REGATAS Y RESANES NECESARIOS.

2.4.7 SALIDA SANITARIA PVC -S /PARAL 4" INCLUYE MANO DE OBRA, SOLDADURA PVC, ACCESORIOS, 1,5M DE TUBERÍA. INCLUYE TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, REGATAS Y RESANES NECESARIOS.

2.4.8 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PISO CORONA HONDA GRIS 42,5 X 42,5 , INCLUYE PEGACOR INTERIOR Y BOQUILLA LATEX. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.

2.4.9 TRANSLADO DE SALIDA ELECTRICA Y SALIDA DE LUMINARIA.

2.4.10 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PARED CORONA LEON COLOR BLANCO 25 X 35 , INCLUYE PEGACOR INTERIOR Y BOQUILLA LATEX. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.

2.4.11 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SANITARIO DE TANQUE CORONA MANATIAL BLANCO CON ACCESORIOS. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.

2.4.12 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE LAVAMANOS CORONA AVANTI BLANCO CON PEDESTAL Y GRIFERIA INSTITUCIONAL DE MESA TIPO PUSH INCLUYE ACCESORIOS. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.

2.4.13 SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESPEJO EN CRISTAL E: 4 MM SIN BISELAR, CON BORDES PULIDOS, DIMENSION 1,0 X 1,0 M. INCLUYE INSTALACIÓN CON SILICONA ESTRUCTURAL, CINTA DOBLE FAZ DE ALTA ADHERENCIA REF: VHB DE 3M O EQUIVALENTE PARA ÁNGULOS Y ESPEJO Y SELLADO PERIMETRAL CON CORDON DE SILICONA TRANSPARENTE. DIMENSIONES H= 0.90M A=0,90M . SEGÚN ESPECIFICACIÓN TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACIÓN.

2.4.14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO DE PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA X 0.15 M.SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

ODS No. 2501

FECHA 18/12/2017
CONTRATISTA R&M INGENIERIA SAS
NIT/C.C. 900211735
DIRECCIÓN CR 7 6 16 SUR TO 14 OF 402
TELÉFONO 3102993408

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

2.4.15 SUMINISTRO E INSTALACION DE HOJA DE PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX -TABLEX 1.0 M INCLUYE CERRADURA DE POMO PARA BAÑO. SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA, EQUIVALENTE O DE MAYOR ESPECIFICACION.

3. PINTURA

3.1 RESANE , ESTUCO Y VINILO VINILTEX BLANCO TIPO 1 APLICADO EN TRES CAPAS SOBRE MUROS, FILOS, ESQUINEROS Y DILATACIONES. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.

4. ASEO Y FINALES

4.1 ASEO GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA; INCLUYE CARGUE DE SOBRANTES, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL.

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A) GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SUMINISTRADAS POR LA UNIVERSIDAD.

B) GARANTIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TODOS LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA REPARACION LOCATIVA, ASI COMO TODOS LOS SERVICIOS CONEXOS (TRANSPORTE, BODEGAJE, ALQUILER, ETC.), POR LO QUE DEBE PREVER TODO COSTO EN SU OFERTA, SIN GENERAR OTROS COSTOS PARA LA UNIVERSIDAD.

C) REALIZAR LA REPARACION LOCATIVA CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA SEGURIDAD Y MANEJO DE RESIDUOS DEL DISTRITO Y EN COLOMBIA APLICABLE A ESTE PROCESO, COMO LO ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

D) CONSULTAR CON EL SUPERVISOR ASIGNADO AL PROYECTO, DE MANERA OPORTUNA, CUALQUIER POSIBLE AMBIGUEDAD, O DUDA QUE CONSIDERE NECESARIO EN LAS ESPECIFICACIONES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO.

E) GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DEL MANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS.

F) UTILIZAR ANDAMIOS CERTIFICADOS, EN LAS ACTIVIDADES QUE ASI LO REQUIERAN DENTRO DEL DESARROLLO DE OBRA.

G) PREVER LAS PROTECCIONES, CERRAMIENTOS PROVISIONALES Y LA SEÑALIZACION NECESARIA PARA LA SEGURIDAD DE LOS OPERARIOS Y DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD.

H) SEÑALIZAR LAS AREAS A INTERVENIR Y CIRCUNSTANCIALES, GARANTIZANDO QUE TODO ESPACIO ESTE DEBIDAMENTE SEÑALIZADO, ACATANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

I) GARANTIZAR EL ASEO GENERAL Y FINAL DE TODOS LOS ESPACIOS AFECTADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.

J) EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE CUENTA CON PROFESIONALES IDONEOS PARA LA SUPERVISION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.

K) PROVEER AL PERSONA Y EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURA DEBIDAMENTE CERTIFICADOS CON LOS PERMISOS Y LICENCIAS QUE EXIGE LA LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASI COMO EL CONOCIMIENTO Y APLICACION DE LA NORMATIVA Y LA RESOLUCION 1409 (JULIO 23 DE 2012) DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS DISPOSICIONES DE LEY.

L) EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR TODAS LAS MEDIDAS EN OBRA, Y CONSULTADAS PREVIAMENTE AL INICIO DE OBRA CON LA INTERVENTORIA.

M) GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS DE LA RESOLUCION 1115 DEL 2012 PROTOCOLO RCD.

N) EN CASO DE REQUERIRSE, EL CONTRATISTA DEBERA PROTEGER LOS ELEMENTOS Y/O ACABADOS EN LOS ESPACIOS A INTERVENIR, CUANDO VAYA A REALIZAR ALGUNA INTERVENCION QUE MANIFIESTE RIESGO ANTE LAS ADECUACIONES YA EJECUTADAS.

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARA ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE: LEGALIZACION Y APROBACION DE GARANTIAS.

FORMA DE PAGO

(ODS PERSONA JURIDICA) LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: ANTICIPO (50%) Y PAGO UNICO. Y SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

FORMA DE PAGO(ANTICIPO)

(ORDEN CONTRACTUAL PERSONA JURIDICA) LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, ASÍ: UN ANTICIPO DEL (50%) DEL VALOR TOTAL ANTES DE IVA EQUIVALENTE A \$61.089.220, PREVIA LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DEL PLAN DE MANEJO, INVERSIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO PARA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR; Y (50%) MAS EL IVA CONTRA ENTREGA, PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACÉN (EN CASO QUE APLIQUE), Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO



SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DERECHO SEDE BOGOTA

Reporte: CTUNCTOC
 V.1006
 EDY YANIRA HERNANDEZ RIVE
 Página 6 de 9
 28/12/2017 09:26:18

SFI - Sistema Financiero Integrado
 Módulo de Contratos

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

ODS No. 2501

FECHA 18/12/2017
CONTRATISTA R&M INGENIERIA SAS
NIT/C.C. 900211735
DIRECCIÓN CR 7 6 16 SUR TO 14 OF 402
TELÉFONO 3102993408

FORMA DE PAGO(ANTICIPO)

EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

LUGAR DE EJECUCION

EN EL MUNICIPIO DE BOGOTA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, FACULTAD DE DERECHO. CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES, EDIFICIO LAS NIEVES - CALLE 20 # 7-17, PISO 8°. CONSULTORIO JURIDICO.

DESTINO

EN EL PROYECTO: GASTOS OPERATIVOS FONDO DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES VIGENCIA 2017.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADO, ES LA SEÑORA LINA MARIA OVALLE PAEZ, IDENTIFICADA CON CC. 52.795.023, PERTENECIENTE A LA EMPRESA, LO ARQUITECTURASOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADA SAS. DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON EL MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACIÓN DE APORTAR EL CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA A LA OFICINA DE SALUD OCUPACIONAL O QUIEN HAGA SUS VECES EN CADA SEDE, Y DEBE CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 723 DE 2013 O LA NORMA QUE LO MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS.
- C) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- D) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.
- F) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y VIGENCIA MINIMA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA.CUANDO SE TRATE DE OBRAS PARA REPARACIONES LOCATIVAS, LA VIGENCIA MÍNIMA DE ESTE AMPARO PODRÁ SER DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA, PREVIO CONCEPTO TÉCNICO DEL ÁREA COMPETENTE.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.



SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DERECHO SEDE BOGOTA

Reporte: CTUNCTOC
V.1006
EDY YANIRA HERNANDEZ RIVE
Página 7 de 9
28/12/2017 09:26:18

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

ODS No. 2501

FECHA 18/12/2017
CONTRATISTA R&M INGENIERIA SAS
NIT/C.C. 900211735
DIRECCIÓN CR 7 6 16 SUR TO 14 OF 402
TELÉFONO 3102993408

GARANTIA

- B) CONTRATISTAS Y UBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- D) VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LA VIGENCIA DE CADA AMPARO DEBERÁ SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y EL VALOR DE LOS AMPAROS SERÁ DE CIENTO (100) SMLMV. LOS DEDUCIBLES SERÁN DE HASTA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA, Y DE MÍNIMO 1 SMLMV Y MÁXIMO DOS MIL (2.000) SMLMV.

ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR, SIEMPRE QUE EXISTA CONCEPTO FAVORABLE POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR, POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y PREVIAMENTE A SU FECHA DE TERMINACIÓN. ESTO DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU LEGALIZACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁ CEÑIRSE A LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS Y ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE LA UNIVERSIDAD

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

SUBCONTRATACION

CUALQUIER SUBCONTRATACION QUE EL CONTRATISTA PRETENDA HACER PARA LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL, DEBERA SER APROBADA PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR LA UNIVERSIDAD. EL CONTRATISTA SERA RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE SUS SUBCONTRATISTAS, DE LAS EXIGENCIAS COMERCIALES, ECONOMICAS Y JURIDICAS ESTABLECIDAS POR LA UNIVERSIDAD, Y EN CONSECUENCIA SERA RESPONSABLE SOLIDARIAMENTE CON EL SUBCONTRATISTA POR LOS PERJUICIOS DE TODA INDOLE QUE LA UNIVERSIDAD, SUS CLIENTES O USUARIOS PUEDAN SUFRIR COMO CONSECUENCIA DE LA LABOR DEL SUBCONTRATISTA. LOS SUBCONTRATOS NO EXIMIRAN AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES NI LAS ATENUARA. LA UNIVERSIDAD NO ASUMIRA NINGUNA OBLIGACION DIRECTA O INDIRECTA CON EL SUBCONTRATISTA, NI ESTA EN LA OBLIGACION DE TENER NINGUN CONTACTO O ENTENDIMIENTO CON LOS SUBCONTRATISTAS, SIENDO EL CONTRATISTA EL DIRECTAMENTE OBLIGADO A RESPONDER ANTE LA UNIVERSIDAD POR LA ACTIVIDAD SUBCONTRATADA COMO SI EL FUERE EL DIRECTO EJECUTOR DE LA MISMA; EN LOS SUBCONTRATOS SE DEBERA CONSIGNAR EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIRLE AL CONTRATISTA, DE SER PROCEDENTE, QUE REASUMA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION SUBCONTRATADA, O EL CAMBIO DEL SUBCONTRATISTA, SIN QUE SE DERIVE RESPONSABILIDAD DE NINGUNA CLASE PARA LA UNIVERSIDAD. EN TAL EVENTO, EL CONTRATISTA DEBERA PROCEDER DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD.

EXCLUSION DE RELACION LABORAL Y AUTONOMIA

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL LA EJECUTA EL CONTRATISTA CON PLENA AUTONOMIA Y NO GENERA RELACION LABORAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CON EL CONTRATISTA NI CON EL PERSONAL QUE ESTE DESIGNE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. TODO EL PERSONAL DEL CONTRATISTA DEBERA ESTAR VINCULADO EN FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION OPORTUNA DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCION COACTIVA.

SUSPENSION DE ORDEN CONTRACTUAL

EN CASO DE PRESENTARSE LA OCURRENCIA DE HECHOS AJENOS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, CIRCUNSTANCIAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, INTERÉS Y CONVENIENCIA MUTUA E INTERÉS PÚBLICO, SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL SUPERVISOR O INTERVENTOR REMITIRÁ AL ORDENADOR DEL GASTO LA SOLICITUD CON UN INFORME QUE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DE SUSPENDER SU EJECUCIÓN Y EL PLAZO REQUERIDO. EL JEFE DE CONTRATACIÓN RECOMENDARÁ AL ORDENADOR DEL GASTO SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTARÁ LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO Y PROCEDERÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN RESPECTIVA, REMITIÉNDOSE COPIA DE LA MISMA POR PARTE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA O BANCO GARANTE (EN CASO QUE APLIQUE). EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN DEBE SER DETERMINADO O DETERMINABLE Y PARA LA REINICIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN SE ESTIPULARÁ LA FECHA DE REINICIO. ES FUNCIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR VERIFICAR QUE UNA VEZ REINICIADA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EL CONTRATISTA AMPLÍE O PRORROGUE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA PACTADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, EN CASO QUE APLIQUE.

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

ODS No. 2501

FECHA 18/12/2017
CONTRATISTA R&M INGENIERIA SAS
NIT/C.C. 900211735
DIRECCIÓN CR 7 6 16 SUR TO 14 OF 402
TELÉFONO 3102993408

CESION DE ORDEN CONTRACTUAL

ES PROHIBIDO AL CONTRATISTA CEDER LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL EN FORMA TOTAL O PARCIAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL ORDENADOR DEL GASTO DE LA UNIVERSIDAD.

INTERPRETACION UNILATERAL

CUANDO CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS GENERALES DE INTERPRETACIÓN, EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE ANTECEDE AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES OBJETO DE CONTROVERSIAS.

MODIFICACION UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, Y PARA EVITAR SU PARALIZACIÓN O AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN EL CONTRATO, Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LOGRAN UN ACUERDO AL RESPECTO, LA UNIVERSIDAD, EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, PODRÁ MODIFICARLO MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN VEINTE POR CIENTO (20 %) O MÁS DE SU VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN; EN ÉSTE EVENTO SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, Y LA UNIVERSIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE SU OBJETO.

LIQUIDACION UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA, LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EL CUAL SERÁ SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN. EN TODO CASO, EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

TERMINACION UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: 1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA. 2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA. 3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA. 4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO. EN OCURRENCIA DE ALGUNA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, LA UNIVERSIDAD EXPEDIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, EN EL CUAL SE DARÁ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA DAR LUGAR A SU DECLARACIÓN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

(P. NATURAL O JURÍDICA SIN AFILIACIÓN A ARL) LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

CLARITZA ARIAS MOLINA IDENTIFICADA CON C.C 51.705.616 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES SEDE BOGOTA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **Vigencia** 2017 **Número** 3834 **Acta** 0 **Fecha** 28/11/2017
Proyecto 901010126113-GASTOS OPERATIVOS FONDO DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES VIGENCIA 2017

Area	Imputación	Recurso	Valor
301120101 CONSULTORIO JURIDICO SEDE CENTRO	260010000202001 Mantenimiento - regulada 01	20 RECURSOS CORRIENTES	-54.00
301120101 CONSULTORIO JURIDICO SEDE CENTRO	260010000202001 Mantenimiento - regulada 01	20 RECURSOS CORRIENTES	491,763.00



SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DERECHO SEDE BOGOTA

Reporte: CTUNCTOC
V.1006
EDY YANIRA HERNANDEZ RIVE
Página 9 de 9
28/12/2017 09:26:18

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

ODS No. 2501

FECHA 18/12/2017
CONTRATISTA R&M INGENIERIA SAS
NIT/C.C. 900211735
DIRECCIÓN CR 7 6 16 SUR TO 14 OF 402
TELÉFONO 3102993408

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **Vigencia** 2017 **Número** 3834 **Acta** 0 **Fecha** 28/11/2017
Proyecto 901010126113-GASTOS OPERATIVOS FONDO DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES VIGENCIA 2017

Area	Imputación	Recurso	Valor
301120101 CONSULTORIO JURIDICO SEDE CENTRO	260010000202001 Mantenimiento - regulada 01	20 RECURSOS CORRIENTES	-13,474.00
301120101 CONSULTORIO JURIDICO SEDE CENTRO	260010000202001 Mantenimiento - regulada 01	20 RECURSOS CORRIENTES	122,940,750.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2017 **Número** 4616

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO **Vigencia** 2017 **Número** 2501 **Acta** 0 **Fecha** 18/12/2017
Proyecto 901010126113-GASTOS OPERATIVOS FONDO DE LA FACULTAD DE DERECHO CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES VIGENCIA 2017

Area	Imputación	Recurso	Valor
301120101 CONSULTORIO JURIDICO SEDE CENTRO	260010000202001 Mantenimiento - regulada 01	20 RECURSOS CORRIENTES	491,709.00
301120101 CONSULTORIO JURIDICO SEDE CENTRO	260010000202001 Mantenimiento - regulada 01	20 RECURSOS CORRIENTES	122,927,276.00

GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO
ORDENADOR DEL GASTO

HUMBERTO RODRIGO ROMERO MORALES
Representante Legal

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3901618763

PÓLIZA No: 390 -74 - 994000005465 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL			COD. AGE: 390			RAMO: 74			PAP:														
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO										
26	12	2017	26	12	2017	23:59					26	12	2017										
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			DIAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION											

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	
VIGENCIA DEL ANEXO	26	12	2017	23:59	26	02	2018	23:59	62	
	VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA	A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **R&M INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.211.735-5**

DIRECCIÓN: **CALLE 11 SU 12 12** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **(1) 4092430**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.063-3**

DIRECCIÓN: **KR 45 26 85** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **3165000**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** NIT: **899999063**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C.**

DIRECCION: **DONDE SE EJECUTARA EL OBJETO DEL CONTRATO**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

CONSTRUCCION: **NO APLICA PARA ESTE RAMO**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL** MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 73,771,700.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	73,771,700.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	73,771,700.00		
	RCE PATRONAL	73,771,700.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	73,771,700.00		

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**

BENEFICIARIOS
NIT 001 - **TERCEROS AFECTADOS**

GIRO DEL NEGOCIO: **ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**
GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL IMPUTABLE AL CONTRATISTA R&M INGENIERIA SAS, QUE SE DERIVE EN EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACION CON OCASION DE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE A UN TERCERO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY COLOMBIANA Y DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS ODS NO. 2501 FIRMADO ENTRE LAS PARTES, REFERENTE A:
REPARACION LOCATIVAS EN ACABADOS DE PISOS, BANOS, APARATOS SANITARIOS, CIELO RASO Y PINTURA GENERAL, SUMINISTRO DE DIVISIONES DE OFICINA PARA LAS ADECUACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA FACULTAD DE DERECHO EN EL EDIFICIO LAS NIEVES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE BOGOTA.

ASEGURADO: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DERECHO SEDE BOGOTA NIT. 899999063**
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS.**

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****73,771,700.00	VALOR PRIMA: \$ *****75,186	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****14,285	TOTAL A PAGAR: \$ *****89,472
--	--------------------------------	------------------------------------	------------------------	----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE ARB LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLAVE 344	%PART 100.00	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR (415)7701861000019(8020)00000000007000390161876

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: **Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá** MPELAEZ 0

CDD12079090EF47959 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VICIADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FM-AMDI-14

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **CENTRO INTERNACIONAL** COD. AGENCIA: **390** RAMO: **74** No PÓLIZA: **994000005465** ANEXO: **0**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: R&M INGENIERIA SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT 900.211.735-5
ASEGURADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.063-3
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

EL CUAL SE ENCUENTRA AMPARADO BAJO LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No. 994000042567

CLIENTE

CERTIFICADO DE PAGO

RAMO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

POLIZA: 994000005465 ANEXO 0

AFIANZADO: R&M INGENIERIA SAS

VALOR: \$ 89,472,00

FECHA DE PAGO: DICIEMBRE 26 DE 2017

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FIRMA AUTORIZADA


SEGUROS IARE
NIT. 800167506-4

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V3

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3901618748

PÓLIZA No: 390-47-994000042567 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CENTRO INTERNACIONAL** COD. AGENCIA: 390 RAMO: 47
TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**
DIA 26 MES 12 AÑO 2017 DIA 26 MES 12 AÑO 2017
FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO
NOMBRE: **R&M INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.211.735-5**
DIRECCIÓN: **CALLE 11 SU 12 12** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **(1) 4092430**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
ASEGURADO: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.063-3**
BENEFICIARIO: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.063-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO ANTICIPO	26/12/2017	26/08/2018	24,585,455.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/12/2017	26/08/2018	61,463,638.00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	Ver Nota	Aclaratoria	24,585,455.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26/02/2018	26/02/2019	24,585,455.00
	26/12/2017	26/08/2018	24,585,455.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999063 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS ODS NO. 2501, REFERENTE A LAS REPARACIONES LOCATIVAS EN ACABADO DE PISOS BANOS, APARATOS SANITARIOS, CIELO RASO Y PINTURA GENERAL, SUMINISTRO DE DIVISIONES DE OFICINA PARA LAS ADECUACIONES Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA FACULTAD DE DERECHO EN EL EDIFICIO LAS NIEVES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE BOGOTA.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DERECHO SEDE BOGOTA NIT. 899.999.063*
LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO SERA DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.
ESTABILIDAD DE LA OBRA SERA DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DELA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DE LA OBRA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***159,805,458.00	VALOR PRIMA: \$ *****307,066	GASTOS EXPEDICION: \$ *****7,000.00	IVA: \$ *****59,672	TOTAL A PAGAR: \$ *****373,738
NOMBRE INTERMEDIARIO ARB LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLAVE 344	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)00000000007000390161874

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE

CDD12079090EF4795B

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

CERTIFICADO DE PAGO

RAMO: CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES

POLIZA: 994000042567 ANEXO 0

AFIANZADO: R&M INGENIERIA SAS

VALOR: \$373,738. 00

FECHA DE PAGO: DICIEMBRE 26 DE 2017

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

FIRMA AUTORIZADA


SEGUROS
NIT. 800167500 4

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA